

BUIN, 12 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2193 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 204**, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Fortalecimiento OMIL**, cuya vigencia será de 6 meses.
- 3.- El **Memorándum Nº 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Fortalecimiento OMIL**, para ser renovado.
- 4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Fortalecimiento OMIL**, por tres meses (Julio Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre Diciembre 2019).
- 5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

- 1.- Apruébese el Programa denominado Fortalecimiento OMIL, a cargo de la Oficina Información Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.
- 2.- El Programa tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.
- 3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo			
215.21.04.004.001	\$ 7.056.000	250406			
215.22.08.011	\$ 2.000.000	250406			
215.24.01.008	\$ 1.000.000	250406			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IRMA VARGAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S) VIGUEL ARAYA LOBOS A L C A L D E

MLAL. WR. VZS, AT (S). mss.

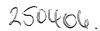
- Control

- D.A.F.

- SECPLA

SECPLA
Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Fortalecimiento OMIL_Julio.doc





PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS 2019

DIRECCIÓN

: DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA

: OFICINA INFORMACIÓN LABORAL

PROGRAMA

: Fortalecimiento Omil

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Externo y propios

ENCARGADO

, Daniela Vivallo Fuentes

PERSONAL DE APOYO

*Francisca Gárate Jiménez

Ignacio Rosales Sepúlveda

Ana Escobar Santander

Mariangel Cortés González

✓ Cecilia Vegara Morales

- FUNDAMENTACIÓN: Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Buin, ofreciendo oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo articulando la oferta y demanda pública y privada.
- II. OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Vincular laboralmente a usuarios que acuden a la oficina de información laboral en búsqueda de empleo.
- Articular empresas en una red actualizada y fortalecida.
- Proporcionar herramientas a través de orientación laboral (Entrevista en profundidad, test psicológico, construcción de curriculum vitae, búsqueda activa de empleo y preparación de entrevista laboral) para que las personas encuentren una fuente de trabajo dependiente o independiente.
- Entregar capacitación a los usuarios según necesidades manifestadas.

BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Vecinos (as) mayores de 18 años pertenecientes a la comuna de Buin.
- Empresas que necesiten cubrir vacantes laborales.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Inscripción y/o actualización BNE	x	x	x	х	Х	х	х	x	X	x	X	x
Diagnóstico Inicial a Usuarios	X	x	x	x	x	x	х	х	x	x	x	Х



Visita a empresas en Terreno	X	x	x	х	x	х	x	x	X	x	x	х
Feria Laboral										x		
Consejería Laboral (Entrevistas en profundidad, aplicación de test psicológico)	x	X	X	x	x	х	x	х	X	X	x	х
Taller de apresto laboral (Construcción de curriculum vitae, búsqueda de empleo, preparación entrevista laboral)	x	X	X	x	x	x	х	х	X	X	х	х
Clases regulares 4°medio				X	x	x	x	x	X	x	x	
Ceremonia de egreso 4° medio laboral								x				х
Catastro necesidades de capacitación	X	x	X	x	x	x	х	x	X	x	х	х

METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- La comuna baja su índice de desempleo en un 5% en un plazo de 3 años.
- 30% usuarios atendidos son vinculados a empresas.
- 60% de las empresas de la Región Metropolitana son contactadas.
- 50% de los vecinos se les entregan herramientas Orientación laboral.
- 9000 vecinos acceden al programa.

DIRECTOR

VI. PRESUPUESTO (sólo debe ser llenado por SECPLA)

PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado po VII.

ENCARGADO DE PROGRAMA



Direccion de Desarrollo Comunitario DIDECO

